

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO:

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX obrando en nombre propio, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de guarda, custodia y transporte de medios de información, cintas magnéticas, discos ópticos (CD) y discos duros.

2014

INDICE TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO

CAPÍTULO I. CONDICIONES GENERALES

- 1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE
- 1.2. CONFLICTO DE INTERESES E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- 1.3. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE
- 1.4. DEFINICIONES
- 1.5. PRESUPUESTO
- 1.6. OBJETO DE LA INVITACIÓN
- 1.7. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO
- 1.8. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA
- 1.9. DOCUMENTOS Y PRELACION
- 1.10. EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL
- 1.11. ESTRUCTURA Y ETAPAS DEL PROCESO
- 1.12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
- 1.13. DURACIÓN

CAPÍTULO II. CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO
- 2.2 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE INVITACIÓN
- 2.3 ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN, EL CIERRE DEL PROCESO
 - 2.3.1 Quiénes pueden participar
 - 2.3.2 Interpretación y aceptación de la invitación
 - 2.3.3 Plazo de la Invitación
 - 2.3.4 Prórroga
 - 2.3.5 Correspondencia
 - 2.3.6 Idioma de la propuesta
 - 2.3.7 Reserva en documentos
 - 2.3.8 Costos y elaboración de la propuesta
 - 2.3.9 Impuestos y deducciones
 - 2.3.10 Correcciones, aclaraciones, modificaciones y retiro de la propuesta
 - 2.3.11 Cierre de la Invitación
- 2.4 ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS
 - 2.4.1 Entrega y Presentación de la propuesta
 - 2.4.2 Apertura de propuestas
 - 2.4.3 Propuestas parciales
 - 2.4.4 Propuestas condicionadas o plurales

CAPÍTULO III. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

- 3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO
 - 3.1.1 Índice o Tabla de contenido de la propuesta
 - 3.1.2 Carta de presentación de la propuesta (Anexo I)
 - 3.1.3 Certificación del pago de parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social
 - 3.1.4 Certificado de Existencia y Representación Legal
 - 3.1.5 Copia del Registro Único Tributario (RUT)

- 3.1.6 Certificación de no estar incurso en causal de disolución o liquidación
- 3.1.7 Garantía de Seriedad de la Propuesta
- 3.1.8 Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República
- 3.1.9 Fotocopia legible de la cédula de la persona natural que suscribirá el contrato. (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado)
- 3.1.10 Formato FTJA11 de inscripción de proveedores ante FIDUCOLDEX (Anexo II)
- 3.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO
 - 3.2.1 Certificaciones experiencia
 - 3.2.2 Propuesta Técnica
- 3.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

CAPÍTULO IV. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACION DE PROPUESTAS

- 4.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
 - 4.1.1 Verificación de los requisitos jurídicos establecidos como habilitantes
 - 4.1.2 Verificación de requisitos técnicos habilitantes
 - 4.1.3 Solicitud de aclaración o complementación
 - 4.1.4 Causales de rechazo
 - 4.1.5 Declaratoria de desierta
 - 4.1.6 Proponente único
 - 4.1.7 Eximentes de Responsabilidad
- 4.2 FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS
 - 4.2.1 Certificaciones Adicionales a las mínimas requeridas
 - 4.2.2 Evaluación Económica
- 4.3 Desempate
- 4.4 Adjudicación del Contrato
- 4.5 Suscripción del contrato
- 4.6 Incumplimiento en el Perfeccionamiento y/o Suscripción del Contrato

CAPITULO V. CONDICIONES DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

- 5.1 OBJETO DEL CONTRATO
- 5.2 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO
- 5.3 VALOR Y FORMA DE PAGO
- 5.4 DURACIÓN
- 5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
- 5.6 PÓLIZAS
- 5.7 CLÁUSULA PENAL COMPENSATORIA
- 5.8 CONFIDENCIALIDAD, PROPIEDAD Y RESERVA

CAPITULO VI. FORMATOS Y ANEXOS

CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta, constituida mediante escritura pública número 1.497 de octubre 31 de 1.992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante la Resolución número 4.535 de noviembre 3 de 1.992 expedida por la hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

1.2. CONFLICTO DE INTERESES E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Antes de presentar la propuesta, el interesado deberá verificar que no se encuentre incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de Fiducoldex que se encuentra en la página de Internet www.fiducoldex.com.co, y deberá emitir declaración expresa en el sentido de no conocer ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses entre el proponente, sus representantes legales sus parientes en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, con **FIDUCOLDEX**, lo cual se entenderá surtido bajo la gravedad del juramento con la firma del Representante Legal en la Carta de Presentación de la Propuesta.

1.3. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

Salvo que en estos términos se indique lo contrario, el derecho aplicable a este acto y al contrato que se llegare a suscribir, será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegare a celebrar, se sujeta a las disposiciones del derecho privado, salvo las excepciones estipuladas en el presente documento y en la ley. Especialmente, deberán cumplirse la Constitución Política de Colombia, las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, el Manual de Contratación y el Código del Buen Gobierno Corporativo, referidas al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

1.4. DEFINICIONES

Donde quiera que, en los documentos de la presente Invitación y del contrato que se suscriba con ocasión de la misma, se encuentren los siguientes términos, tendrán el significado que se asigna a continuación:

1.4.1. Aceptación de la propuesta

Es la decisión en virtud de la cual se determina la propuesta que se selecciona y la autorización del respectivo contrato; en consecuencia, el proponente seleccionado con el derecho y la obligación a suscribir el contrato correspondiente.

1.4.2. Cómputo de términos

Para efectos de la presente Invitación, se aclara que los términos expresados en días y horas se computarán desde la hora en que inicia el término y vencerán el último segundo de la hora inmediatamente anterior a la fecha y hora fijada para la respectiva actuación.

Cuando la prórroga de los términos conlleve fracciones de día, se tendrá en cuenta que éstas se contarán a partir del segundo siguiente al vencimiento del respectivo término y que cada día calendario conlleva 9 horas hábiles, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.

1.4.3. Contratista

Será la persona con quien **FIDUCOLDEX**, celebre el contrato autorizado para ejecutar las actividades o prestar el servicio que se requiere para la consecución de la finalidad de la presente Invitación. El contratista deberá acoger en su integridad las decisiones que adopte **FIDUCOLDEX**. Ni el contratista ni las personas contratadas por él, adquirirán vínculo laboral alguno con **FIDUCOLDEX** y/o con la Fiduciaria.

1.4.4. Contrato

Es el instrumento legal autorizado, suscrito y aceptado por **FIDUCOLDEX** y el Contratista, para ejecutar el objeto y obligaciones allí contenidas, el cual será ley para las partes.

1.4.5. Día corriente o día calendario

Es cualquier día del calendario, entendido como el espacio de tiempo de 24 horas, sin tener en cuenta si se trata de un día hábil o inhábil.

1.4.6. Día hábil

Es cualquier día comprendido entre el lunes y el viernes de cada semana entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., excluyendo de éstos los días festivos determinados por ley en la República de Colombia. En el evento en que la fecha en que finalice un plazo establecido en esta Invitación resulte ser un sábado o domingo u otro día inhábil, el último día de tal período o la fecha correspondiente, se trasladará al día hábil siguiente.

1.4.7. Discrepancia

Diferencia entre la información, manifestación o documentos presentados en la propuesta y los requerimientos contenidos en la presente Invitación, verificados por el respectivo evaluador.

1.4.8. Invitación

Es la convocatoria a personas determinadas o no, a participar con una propuesta con miras a aceptar aquella que resulte más favorable, e inclusive si ninguna resulta serlo, no aceptar la(s) propuesta(s) presentada(s); en todo caso quien formula esta Invitación puede aceptar o no la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión de la misma, y en el evento de no ser aceptada(s), no habrá lugar a reclamo o indemnización alguna para quienes presenten propuestas. La presente Invitación es ley para las partes.

1.4.9. Proponente

Es la persona jurídica que en forma individual, o en Consorcio o Unión Temporal, presenta dentro de la oportunidad señalada para el efecto, una propuesta u oferta.

1.4.10. Propuesta

Es el ofrecimiento u oferta formulada por el Proponente en respuesta a la Invitación.

1.4.11. Términos de Referencia

Son los documentos que contienen y conforman las disposiciones de obligatorio cumplimiento para los proponentes, para el contratista y para **FIDUCOLDEX**. Vencida la oportunidad para la modificación o la aclaración de dichos documentos, los mismos serán aplicables tal y como fueron expedidos.

1.5. PRESUPUESTO

El presupuesto con el que cuenta **FIDUCOLDEX** para la ejecución del contrato que resulte con ocasión de esta Invitación, es la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/TE (\$78.880.000)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

1.6. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX** obrando en nombre propio, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de guarda, custodia y transporte de medios de información, cintas magnéticas, discos ópticos (CD) y discos duros.

1.7. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO

Para la prestación del servicio de guarda, custodia y transporte de medios de información, cintas magnéticas, discos ópticos (CD) y discos duros, se deberán atender los siguientes requerimientos:

- 1.7.1.** Custodiar los Medios de almacenamiento de información entregados.
- 1.7.2.** Salvaguardar bajo condiciones especiales de seguridad, temperatura, vigilancia y monitoreo el almacenamiento de medios de información entregados.
- 1.7.3.** Suministrar los contenedores adecuados para el almacenamiento según el tamaño de los medios informáticos a custodiar los cuales deben tener las condiciones adecuadas para protegerlos del polvo humedad o demás factores que alteren la integridad de estos, y los contenedores a utilizar para el transporte de los mismos.
- 1.7.4.** Suministrar el servicio de transporte para los medios informáticos, el cual debe cumplir con las condiciones de seguridad requeridas por Fiducoldex S.A
- 1.7.5.** Presentar el protocolo de atención de solicitudes
- 1.7.6.** Describir los Acuerdos de Niveles de Servicio para atender los diferentes requerimientos de servicio

1.8. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El Proponente está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección de Proponentes. **FIDUCOLDEX**, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente presente para el desarrollo de esta invitación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, **FIDUCOLDEX** se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el Proponente.

1.9. DOCUMENTOS Y PRELACIÓN

Son documentos de la invitación a proponer todos sus anexos si los hubiere y todas las adendas que **FIDUCOLDEX** expida con posterioridad a la fecha de publicación del presente documento.

En caso de existir contradicciones entre los documentos mencionados, se seguirán las siguientes reglas:

- a. Si existe contradicción entre un Anexo y los Términos de Referencia, prevalecerá lo establecido en los Términos.
- b. Siempre prevalecerá la última Adenda publicada sobre cualquier otro documento.

1.10. EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL

FIDUCOLDEX no será responsable por ningún daño causado a los posibles proponentes durante la etapa precontractual.

1.11. ESTRUCTURA Y ETAPAS DEL PROCESO

La estructura del proceso de selección se encuentra descrita en la presente invitación a proponer, sin embargo, el texto de estos términos y de todas sus Adendas está disponible en la página Web: www.fiducoldex.com.co, acceso a Contratos.

1.12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información que conozcan en virtud del presente proceso, se destinará única y exclusivamente para la presentación de la propuesta. Se considera información confidencial:

- (i) Toda la información relacionada con la prestación de los servicios y el desarrollo de los fines de **FIDUCOLDEX**.
- (ii) Las características y especificaciones de los productos, servicios y programas de **FIDUCOLDEX**, que no sean de público conocimiento.
- (iii) Todos los secretos empresariales que posea **FIDUCOLDEX** de conformidad con la legislación vigente.
- (iv) Todos los conocimientos y experiencias de orden técnico, comercial y de economía de empresa que le permiten a **FIDUCOLDEX**, realizar sus actividades productivas, desarrollar su objeto y actividades de organización y administración, usualmente conocidas como *know how*.
- (v) Toda la información sobre desarrollo de productos, políticas y prácticas comerciales.
- (vi) Toda la información sobre los clientes y potenciales clientes de **FIDUCOLDEX**, incluyendo pero sin limitarse, a los datos personales de los mismos.
- (vii). Toda la información financiera de **FIDUCOLDEX**.
- (viii). Toda la documentación y demás información sobre el *hardware* y el *software* que utiliza **FIDUCOLDEX**,

Las restricciones respecto de la confidencialidad de la información no se aplicarán a la información que se describe a continuación:

- (i). Aquella que sea desarrollada independientemente por los proponentes o que sea recibida legalmente de otra fuente, libre de cualquier restricción.
- (ii). Aquella que esté disponible generalmente al público o sea de público conocimiento.

Quien incumpla sus obligaciones de reserva y las de garantizar la reserva de sus potenciales subcontratistas o empleados, pagará a **FIDUCOLDEX** una suma equivalente al 5% del valor estimado para el contrato a suscribir. La anterior suma se deberá como

multa. Su pago no indemniza los perjuicios sufridos por **FIDUCOLDEX** ni limita en nada las posibilidades de reclamación de esta última por los daños sufridos.

1.13. DURACIÓN

La propuesta para la prestación de los servicios debe presentarse para ser ejecutada por el término de treinta y seis (36) meses. No obstante lo anterior, este plazo podrá ser prorrogado de común acuerdo por las partes o terminado de manera anticipada por **FIDUCOLDEX**.

CAPITULO II

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de referencia	Diciembre 1 de 2014	Página web www.fiducoldex.com.co
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones	Del 1 al 5 de Diciembre de 2014	Correo electrónico Liliana.barbosa@fiducoldex.com.co , Daniel.Quevedo@fiducoldex.com.co , Jorge.Annear@fiducoldex.com.co
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	Diciembre 11 de 2014	Página web www.fiducoldex.com.co
Cierre de la Invitación y entrega de propuestas	Diciembre 17 de 2014. Hasta las 3:00 p.m.	Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6, Bogotá D.C.
Evaluación propuestas	Hasta el 22 de Diciembre de 2014	Calle 28 No. 13 A – 24 Piso 6, Bogotá D.C.
Publicación de la adjudicación	Diciembre 23 de 2014	Página web www.fiducoldex.com.co

2.2 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE INVITACIÓN

Toda modificación a los Términos de Referencia se hará mediante **ADENDAS** numeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en la página web de Fiducoldex www.fiducoldex.com.co.

2.3 ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN Y EL CIERRE DEL PROCESO

2.3.1. Quienes pueden participar: En la presente invitación pueden participar las personas jurídicas, que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la ley.

2.3.2. Interpretación y Aceptación de la Invitación: El participante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones, especificaciones, formularios, anexos, Adendas y

documentos aclaratorios que hagan parte de esta Invitación, todo lo cual constituye la fuente de información para la elaboración de la propuesta.

Todos los documentos de la invitación se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en esta invitación, serán de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto Fiducoldex no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, interpretaciones equivocadas u otros hechos en que incurra el proponente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta.

El hecho que el proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto de la presente invitación, no se considerará como fundamento válido de futuras reclamaciones.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos y anexar la documentación exigida.

2.3.3. Plazo de la Invitación: El plazo de la Invitación será el señalado en el cronograma, término dentro del cual los proponentes podrán presentar las inquietudes relacionadas con los Términos de Referencia. Si las respuestas a las observaciones no se produjeren antes del vencimiento del plazo previsto para el cierre de la Invitación, las condiciones de ésta se tomarán conforme a su publicación inicial.

Dentro del plazo de la Invitación, se podrán efectuar modificaciones a los términos de la misma.

2.3.4. Prórroga: Cuando lo estime conveniente **FIDUCOLDEX**, el plazo de entrega de las propuestas de la presente Invitación podrá prorrogarse antes de su vencimiento. En este caso dicha prórroga se comunicará a través de la página web de **FIDUCOLDEX**, informándose la modificación del calendario de la invitación mediante Adenda.

En el evento en que los términos se cumplan en un día no hábil, se trasladará al día hábil siguiente.

2.3.5. Correspondencia: Toda la correspondencia que se genere con ocasión de la presente Invitación, incluida la presentación de la propuesta, deberá ser entregada directamente en la siguiente dirección: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.

La correspondencia relacionada con preguntas, observaciones y las respuestas cuando así se autorice, deberá ser remitida a los siguientes correos electrónicos:

Liliana Barbosa: Liliana.barbosa@fiducoldex.com.co

Daniel Quevedo Garay: Daniel.Quevedo@fiducoldex.com.co

Jorge Annear: Jorge.Annear@fiducoldex.com.co

Las solicitudes de aclaraciones que formule Fiducoldex a las proponentes, se efectuará a través de los correos electrónicos suministrados por el proponente en su propuesta, por lo que se recomienda anotar en forma clara y legible esta información.

Cualquier comunicación que envíen los posibles proponentes, deberán dirigirla de la siguiente manera:

Señores:
FIDUCOLDEX
Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B
Bogotá D.C., Colombia
INVITACIÓN No:
OBJETO:
PROPONENTE:

2.3.6. Idioma de la Propuesta: La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y **FIDUCOLDEX**, deberán estar escritos en idioma español.

2.3.7. Reserva en Documentos: En caso que el Proponente considere que algún documento de su propuesta goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas legales que le brindan tal carácter.

2.3.8. Costos y Elaboración de la Propuesta: Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y eventual suscripción, como pólizas, fotocopias, etc.

2.3.9. Impuestos y Deducciones: Al formular la propuesta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales. Dentro de aquellos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

El proponente seleccionado pagará -en su calidad de contratista- todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato o sus modificatorios, y por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

2.3.10. Correcciones, Aclaraciones, Modificaciones y Retiro de la Propuesta: Los proponentes podrán adicionar, modificar o retirar sus propuestas, siempre y cuando ello se haga con anterioridad a la fecha y hora prevista para el cierre de esta Invitación. Las modificaciones y/o adiciones a las propuestas deberán ser presentadas por quien suscribe la Carta de Presentación de la misma, quien deberá tener el carácter de Representante Legal de la persona jurídica del proponente, que figure en el Certificado de Existencia y Representación Legal que se haya acompañado a la propuesta.

2.3.11. Cierre de la Invitación: El día de cierre de la presente Invitación, se recibirán las propuestas hasta las 3:00 p.m. Se debe tener en cuenta que la hora señalada

corresponde a la que contenga el sistema de radicación de Fiducoldex ubicada en la Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.

2.4. ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

2.4.1. Entrega y Presentación de la Propuesta

La propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal, y ser presentada en original y dos (2) copias, con todos los documentos que la componen junto con su propuesta técnica y económica, incluyendo todos los archivos y anexos.

La propuesta debe presentarse dentro del término previsto en el cronograma antes mencionado y en el siguiente horario: desde las 8:30 a.m. hasta las 4:00 pm, **salvo el día de cierre de la presente Invitación, en el que se recibirán las propuestas hasta las 3:00 p.m.**

La propuesta debe presentarse íntegramente foliada, desde el primer folio incluidas las hojas en blanco, y legajada en el mismo orden en que se solicita, tanto en el original como en las copias y en sobres separados, cerrados y rotulados en los términos indicados anteriormente.

Los rótulos deberán señalar, **ORIGINAL, PRIMERA COPIA, SEGUNDA COPIA**, respectivamente y además lo siguiente:

“La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX obrando en nombre propio, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de guarda, custodia y transporte de medios de información, cintas magnéticas, discos ópticos (CD) y discos duros”.

PROPONENTE: - _____ dirección _____ Teléfono _____.

Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y las copias, prevalecerá el texto del original.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.

No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio, ni las que sean radicadas con posterioridad a la hora de la fecha de cierre. Si el proponente desea enviar la propuesta por correo postal, deberá remitirla con suficiente antelación para que pueda ser radicada en la dirección anotada antes de la fecha y hora fijadas para el cierre de la invitación.

En todo caso, **FIDUCOLDEX** no será responsable por el retardo o extravío que pueda derivarse de esta forma de entrega.

La propuesta deberá tener una validez mínima de tres (3) meses contados a partir de la presentación de la misma.

Se recomienda a los proponentes llegar con anticipación al edificio, teniendo en cuenta que para el acceso al mismo se debe cumplir con controles de seguridad y que la Fiduciaria se encuentra ubicada en el piso 6, lugar donde se recibirán las propuestas. Las propuestas que se radiquen una vez vencido el plazo señalado en la presente Invitación, serán devueltas sin abrir.

2.4.2. Apertura de Propuestas

De la apertura de las propuestas, se levantará un Acta suscrita por funcionarios en representación de **FIDUCOLDEX**, donde se consignarán los nombres de los proponentes, los retiros de propuestas si los hubiere, los aspectos que permitan identificar las propuestas, tales como valor de la propuesta económica, nombre del proponente, del representante legal, garantía de seriedad, entre otros.

2.4.3. Propuestas Parciales

No se aceptarán propuestas parciales para esta Invitación.

2.4.4. Propuestas Condicionales o Plurales

No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en la presente Invitación. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, se tendrán por no escritas.

CAPITULO III DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

FIDUCOLDEX realizará el análisis jurídico, técnico y económico de las propuestas con el fin de determinar, de acuerdo con la ley y las exigencias de estos Términos de Referencia, cuáles propuestas resultan habilitadas.

3.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de contratación.

3.1.1. Índice o Tabla de contenido de la propuesta

Deberá especificar los números de página donde se encuentra la información y los documentos requeridos en los términos de esta Invitación Abierta.

3.1.2. Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. I)

La propuesta deberá presentarse de acuerdo con el modelo de carta suministrado en esta Invitación (Anexo N° I). Ésta deberá ser firmada por el Representante Legal de la persona jurídica. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos de la Invitación.

3.1.3. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social

El proponente, como persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad del juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

FIDUCOLDEX verificará únicamente la acreditación a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

3.1.4. Certificado de Existencia y Representación Legal.

Las personas jurídicas deberán comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal.

El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación pública.
- El objeto social principal de la sociedad deberá relacionarse directamente con el objeto del contrato.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación Abierta, no será inferior al plazo establecido para el contrato, su liquidación y un (1) año más.
- Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, de acuerdo con lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente

3.1.6. Copia del Registro Único Tributario (RUT)

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común.

3.1.7. Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación

El Proponente deberá certificar a través del Representante Legal, que no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución o liquidación conforme a la Ley y/o los estatutos. En caso que algún Proponente se encuentre incurso en causal de disolución y/o liquidación, **FIDUCOLDEX** no lo considerará hábil para contratar, teniendo en cuenta la restricción legal para ejercer el objeto.

Cuando el proponente se encuentre en situación financiera especial, se solicitarán las aclaraciones pertinentes y se evaluará la conveniencia o inconveniencia de la contratación.

3.1.8. Garantía de seriedad de la propuesta

Todo proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta, con la suscripción, en Formato para Particulares, de una póliza expedida por una Compañía Aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto estimado en la presente invitación incluido el IVA y con una vigencia igual a tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la Invitación. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de pago de la prima correspondiente.

En caso de prórroga de la fecha para la selección del contratista, esta garantía deberá prorrogarse por parte del proponente a partir de la nueva fecha, cuando la vigencia anteriormente señalada, no sea suficiente para cubrir el periodo de selección del contratista.

El beneficiario será **FIDUCOLDEX NIT 800.178.148-8**. El afianzado será el proponente.

La póliza deberá tomarse con el nombre o razón social del proponente que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su Sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

En caso que la garantía de seriedad de la propuesta sea expedida sin el lleno de los requerimientos de estos términos de referencia, este hecho será subsanable y el proponente deberá remitir las correcciones del caso en el término que le fije **FIDUCOLDEX**, lo cual será solicitado por escrito.

La póliza de seriedad correspondiente a las propuestas que no sean adjudicadas, podrán ser devueltas a solicitud del interesado a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de adjudicación del contrato producto de la presente invitación.

FIDUCOLDEX hará efectiva la totalidad de la garantía, quedando el valor asegurado a favor de **FIDUCOLDEX** a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

- a) Cuando un proponente solicite el retiro de su propuesta después de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- b) Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro del término señalado para que se suscriba el respectivo contrato.

Sin embargo, es de tener en cuenta que la ejecución de la garantía de seriedad de la propuesta, no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por lo que **FIDUCOLDEX NIT 800.178.148-8** podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes.

3.1.9. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente y del representante legal que firme la carta de presentación de la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República, con vigencia no superior a 30 días a la fecha de su presentación.

3.1.10. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150% del Representante Legal o apoderado, debidamente facultado.

LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, ES SUBSANABLE EN EL TÉRMINO QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA FIDUCOLDEX, LO CUAL NO IMPLICA QUE LOS DOCUMENTOS PUEDAN TENER FECHA DE EXPEDICIÓN POSTERIOR A LA DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO. LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS O LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PLAZO FIJADO, GENERARÁ EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.

3.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

La información y documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección.

Los siguientes requisitos técnicos serán habilitantes para proceder a la calificación técnica:

3.2.1. Experiencia: El proponente deberá acreditar su experiencia, así:

(i) Experiencia General: El proponente deberá contar con un mínimo de dos (2) años de existencia, y que su objeto se relacione con el de la presente convocatoria.

(ii) Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar mínimo tres (3) certificaciones de su experiencia en transporte y custodia de medios de información, de contratos ejecutados o en ejecución (suscritos) durante los últimos dos (2) años a la fecha de presentación de propuestas, contados hacia atrás. Esta experiencia se acreditará mediante certificados o contratos y acta de liquidación.

Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos:

- a. Nombre completo e identificación de quien certifica.
- b. Descripción del objeto del contrato.
- c. Valor del contrato.
- d. Fecha de inicio y duración del contrato.
- e. Calificación del servicio (regular, bueno o excelente).
- f. Firma y cargo del que certifica (nivel directivo).

NOTA: SÓLO SERÁN VÁLIDAS LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR DIFERENTES ENTIDADES O EMPRESAS, NO SERÁ VALIDO QUE UN PROPONENTE PRESENTE MÁS DE UNA CERTIFICACIÓN QUE PROVENGA DE LA MISMA EMPRESA O ENTIDAD.

NO SERÁN VÁLIDAS LAS CERTIFICACIONES DE FIDUCOLDEX.

3.2.2. Propuesta técnica: El proponente deberá presentar en la propuesta TÉCNICA, documento en el que desarrolle la propuesta, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

3.2.2.1. Medios de almacenamiento de información

Los medios a custodiar son los que se relacionan a continuación:

- Doscientas ochenta (280) cintas en formatos LTO y MLR1, con un crecimiento mensual de tres (3) cintas y adicional de una (1) cinta anual.
- 1 Contenedor con Discos ópticos (CD)

3.2.2.2. Almacenamiento de medios de información

FIDUCOLDEX requiere que los medios de información en custodia estén salvaguardados bajo las condiciones especiales de seguridad, temperatura, vigilancia y monitoreo.

La propuesta debe especificar las condiciones de almacenamiento ofrecidas así:

ITEM	CUMPLE	ESPECIFICAR
Circuito cerrado de televisión:		
Cámaras de vigilancia conectados a 1 o más monitores, televisores o computadores.		
Cobertura de inspección visual de 360° del área monitoreada		
Control de acceso y presencia		
Lectura de tarjetas con pin de verificación		
Lectura de huella dactilar		
Sensores de movimiento		
Control de entrada y salida de elementos		
Sistema detección y extinción de incendios		
Detectores de calor y humo		
Sensores únicos y fotoeléctricos		
Agente químico de extinción, ajustado a las normativas vigentes adecuado para la no afectación de los medios custodiados		
Caja de control inteligente de detectores y zonas de riesgo		
Accionamiento automático de válvulas de extinción		
Accionamiento manual de válvulas de extinción		

Sistema alternativo con baterías con duración mínima de 6 horas		
Otros Sistemas de protección		
Sensores de medición de humedad en paredes y pisos		
Control y detección de roedores		
Control y detección de hongos		
Control y detección de insectos		
Soporte de Energía		
Planta eléctrica de emergencia		
Sistema de UPS		

3.2.2.3. Contenedores

El proveedor deberá suministrar los contenedores adecuados para el almacenamiento según el tamaño de los medios informáticos a custodiar los cuales deben tener las condiciones adecuadas para protegerlos del polvo humedad o demás factores que alteren la integridad de estos, y los contenedores a utilizar para el transporte de los mismos.

3.2.2.4. Transporte

El proveedor deberá suministrar el servicio de transporte para los medios informáticos objeto de esta publicación, el cual debe cumplir con las condiciones de seguridad requeridas por Fiducoldex S.A., para lo cual, debe contar con vehículos y personal idóneo.

La propuesta deberá especificar:

- Cantidad y tipo de vehículos asignados para este servicio.
- Sistemas de protección a los medios transportados,
- Protocolos para el transporte de medios

3.2.2.5. Protocolo de atención

El proponente deberá especificar el protocolo de atención de solicitudes, que incluya:

- Recepción de solicitudes
- Recolección de medios
- Registro de inventarios de medios
- Codificación de medios
- Despacho y entrega de medios

3.2.2.6. Acuerdos de Niveles de Servicio

A continuación se describen los niveles de servicio requeridos

Servicio	Tiempo máximo de entrega	Medio de Solicitud	Horario Atención	Sitio Entrega
Ordinario	Programación periódica	Programación periódica	8:00 a.m. a 5:00 p.m. de Lunes a Viernes	Fiducoldex S.A.
Extraordinario	6 Horas	Telefónica o por correo	6:00 a.m. a 6:00 p.m. de Lunes a Viernes	Fiducoldex S.A.
Emergencia	4 Horas o menos	Telefónica o por correo	Cualquier hora de Domingo a Domingo incluyendo festivos	Fiducoldex S.A.

El proponente deberá describir su esquema de operación para atender los diferentes niveles de servicio propuesto.

3.2.2.7. Continuidad de Negocio

El proponente deberá especificar un plan de continuidad de negocio que incluya un centro alterno para su operación en caso de contingencia.

NOTA: El proponente debe diligenciar en su totalidad el cuadro descrito en el numeral “3.2.2.1. Almacenamiento de medios de información”, so pena de entender la propuesta como incompleta y por lo tanto la misma será rechazada.

3.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

El proponente en su propuesta económica deberá presentar claramente precios unitarios y totales para cada ítem, discriminando IVA.

Custodia de medios informáticos

Descripción	Valor Unitario Mes	IVA	Valor Total Mes
Cintas y/o cartuchos de 1 a 50			
Cintas y/o cartuchos de 51 a 500			
Discos ópticos de 1 a 50			

Transporte

Tipo de Remesa	Valor de la remesa (ida y regreso) por 10 unidades	IVA	Valor Total Mes	Valor de la remesa (ida y regreso) por cada unidad adicional	IVA	Valor Total Mes
Ordinaria						
Extraordinaria						
Emergencia						

CAPITULO IV

FACTORES Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS

FIDUCOLDEX procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, que se hayan previsto como habilitantes en estos Términos de Referencia.

Para que la propuesta pueda ser objeto de evaluación jurídica y financiera, no debe encontrarse reportada en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Financiera y el Manual SARLAFT de **FIDUCOLDEX**,

Cumplido este requisito, se verificará que el proponente haya presentado todos y cada uno de los documentos habilitantes, con el lleno de todos y cada uno de los requisitos exigidos en los términos de esta Invitación. Las propuestas que resulten hábiles para la adjudicación, serán comparadas objetivamente mediante la asignación de puntajes, de acuerdo con los factores de ponderación previstos en los mismos.

4.1.1. Verificación de los requisitos jurídicos establecidos como habilitantes

La evaluación jurídica no otorgará puntaje alguno. Se trata del análisis que debe realizar **FIDUCOLDEX** para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos jurídicos de la presente Invitación. Si del análisis de los documentos de la propuesta se establece que se cumplen tales requerimientos, la misma podrá ser objeto de evaluación técnica.

Sin embargo **FIDUCOLDEX** podrá requerir al proponente, a su juicio, para que allegue documentos previstos para la habilitación jurídica de la propuesta. En ejercicio de esta facultad, el(los) Proponente(s) no podrá(n) completar, adicionar, modificar o mejorar sus Propuesta(s).

Los demás documentos podrán solicitarse por FIDUCOLDEX al proponente mediante requerimiento escrito y deberán ser entregados por éste en el término perentorio previsto por FIDUCOLDEX y dado en igualdad de condiciones para todos los proponentes.

En caso de no allegarse dentro del término señalado, la propuesta será declarada como no habilitada y por ende, rechazada.

4.1.3. Verificación de los requisitos técnicos habilitantes

Se efectuará un análisis técnico del contenido de las propuestas calificadas como **habilitadas** desde el punto de vista jurídico, con el fin de verificar si cumple con las especificaciones técnicas requeridas en esta Invitación, como habilitantes.

La verificación de estos requisitos no otorgará puntaje sobre la propuesta técnica presentada.

4.1.4. Solicitudes de aclaración o complementación

Hasta antes de la fecha prevista en el cronograma para el traslado de los resultados de las evaluaciones, **FIDUCOLDEX** podrá solicitar aclaraciones a la propuesta. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas y si fuere necesario podrá aplazarse la adjudicación, previa información a todos los proponentes. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar o mejorar la propuesta.

Igualmente podrá solicitar aclaraciones en aspectos de la propuesta económica, pero únicamente para la corrección de errores de transcripción, numéricos o matemáticos. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar o mejorar la propuesta.

4.1.5. Causales de rechazo

En los siguientes eventos las propuestas no se evaluarán y serán rechazadas:

- a. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente en el mismo proceso de selección, o que el proponente participe además, como integrante de un consorcio o unión temporal en el mismo proceso de selección. Solo se aceptará la propuesta presentada en orden cronológico.
- b. Cuando **FIDUCOLDEX** corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz.
- c. Cuando el valor de la propuesta económica, sea superior al presupuesto estimado para la contratación.
- d. Cuando la Carta de Presentación de la propuesta, no esté firmada por el Representante Legal o su apoderado debidamente facultado.
- e. Cuando la propuesta sea presentada de manera parcial.
- f. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos exigidos en los presentes Términos de Referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse.
En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **FIDUCOLDEX**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por **FIDUCOLDEX**.
- g. Cuando el proponente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente dentro del presente proceso de contratación; o cuando se presente la propuesta vía fax o por correo electrónico.
- h. Cuando el proponente se encuentre reportado en alguna de las listas internacionales vinculantes para Colombia relacionado con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- i. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley o conflicto de intereses para contratar, establecidas en el Código de Buen Gobierno de **FIDUCOLDEX**.
- j. Cuando se hubiese omitido la presentación de un documento esencial para la comparación de las propuestas, de acuerdo con lo estipulado en estos Términos de Invitación y normas complementarias.
- k. Cuando fueren descubiertos convenios previos entre los Proponentes relacionados con el objeto de la presente Invitación. Se entienden como tales los convenios tendientes a colocar a otros Proponentes en condiciones de inferioridad o a limitar o restringir los derechos y prerrogativas de **FIDUCOLDEX**.
- l. Cuando sea detectada cualquier causal de disolución o liquidación.
- m. Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación.
- n. Cuando no presenten la Garantía de seriedad de la oferta.

o. En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación.

4.1.6. Declaratoria desierta

La declaratoria de desierto de la presente invitación procederá cuando: **a)** Cuando no se presenten propuestas **b)** Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes. **c)** Ninguno de los proponentes que han cumplido los requisitos habilitantes, presenten propuesta técnica dentro de los parámetros de la invitación.

La declaratoria de desierto se comunicará a través de la página web de Fiducoldex, www.fiducoldex.com.co, con lo cual se entenderán notificados todos los interesados en la presente Invitación Abierta.

4.1.7. Proponente único

Cuando se presente sólo una propuesta, el proceso continuará con el único proponente y podrá adjudicársele el contrato si su propuesta fuere favorable para **FIDUCOLDEX** y cumpliera con los requisitos habilitantes previstos en estos Términos de Referencia.

4.1.8. Eximentes de Responsabilidad

Cuando los proponentes no cumplan con los requisitos para contratar o no reúnan las condiciones exigidas, es entendido que no adquieren ningún derecho y **FIDUCOLDEX** no asume ninguna responsabilidad.

4.2. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, para un total de **100 puntos**:

CRITERIO	ASPECTOS DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTOS
Experiencia	Certificaciones	40 puntos
Propuesta económica	Custodia	35 puntos
	Transporte	25 puntos
TOTAL		100 puntos

4.2.1. EXPERIENCIA: 40 puntos

4.2.1.1. Certificaciones: El proponente que acredite dos (2) certificaciones adicionales a las mínimas requeridas, cuya experiencia sea en transporte y custodia de medios de información para entidades financieras, de contratos ejecutados durante los últimos dos (2) años a la fecha de presentación de propuestas, contados hacia atrás, se le otorgará **40 puntos**, a los demás proporcionalmente.

Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos:

- Nombre completo e identificación de quien certifica.
- Descripción del objeto del contrato.

- c. Valor del contrato.
- d. Fecha de inicio y duración del contrato.
- e. Calificación del servicio (regular, bueno o excelente).
- f. Firma y cargo del que certifica (nivel directivo).

NOTA: SÓLO SERÁN VÁLIDAS LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR DIFERENTES ENTIDADES O EMPRESAS, NO SERÁ VALIDO QUE UN PROPONENTE PRESENTE MÁS DE UNA CERTIFICACIÓN QUE PROVENGA DE LA MISMA EMPRESA O ENTIDAD. ESTE REQUERIMIENTO HACE REFERENCIAS A LA TOTALIDAD DE LAS CERTIFICACIONES QUE APOORTE, COMO REQUISITO HABILITANTE Y PARA CALIFICACIÓN.

NO SERÁN VÁLIDAS LAS CERTIFICACIONES DE FIDUCOLDEX.

EL PROPONENTE DEBERÁ SEÑALAR, CUÁLES CERTIFICACIONES SE DEBEN TENER EN CUENTA COMO REQUISITO HABILITANTE Y CUÁLES COMO CRITERIO DE EVALUACIÓN. EN EL EVENTO DE NO HACERSE ESTA PRECISIÓN, FIDUCOLDEX LAS TENDRÁ EN CUENTA DE ACUERDO CON EL ORDEN DE FOLIACIÓN O EL ORDEN DE LA PRESENTACIÓN EN LA PROPUESTA (PRIMERO HABILITANTES Y DESPUÉS LAS DE CALIFICACIÓN).

4.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA: 60 puntos

4.2.3.1. Valor de la Custodia: (35 puntos)

Fiducolplex evaluará la propuesta económica por el valor de la custodia de los elementos, otorgando el máximo puntaje de **35 puntos**, a la propuesta más económica, y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente formula:

$$P = \frac{\text{Valor de la propuesta más económica} \times \text{puntaje máximo (35)}}{\text{Valor de la propuesta a evaluar}}$$

4.2.3.2. Valor del Transporte: (25 puntos)

Fiducolplex evaluará la propuesta económica por el valor del transporte de los elementos, otorgando el máximo puntaje de **25 puntos**, a la propuesta más económica, y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente formula:

$$P = \frac{\text{Valor de la propuesta más económica} \times \text{puntaje máximo (25)}}{\text{Valor de la propuesta a evaluar}}$$

4.3. Desempate

De presentarse empate en el puntaje de evaluación de dos o más proponentes, **FIDUCOLDEX**, utilizará como criterio de desempate, el mayor puntaje obtenido en el valor de la propuesta económica, en caso de persistir el empate se tomará como criterio de desempate, el mayor puntaje obtenido en experiencia específica del proponente.

4.4. Adjudicación del contrato

FIDUCOLDEX, previos los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, adjudicará el contrato a quien haya obtenido el mayor puntaje, o haya cumplido la condición para el desempate.

No obstante lo anterior, **FIDUCOLDEX**, se reserva el derecho de adjudicar o no, la presente invitación o en su defecto, declararla desierta, si no cumple con las necesidades del mismo, sin que esto genere obligación a indemnización alguna a favor de los proponentes que participen en el proceso.

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por **FIDUCOLDEX**, no implican la realización de una propuesta, ni le crea obligación de contratar con quienes presenten Propuesta.

La adjudicación del contrato será comunicada a los proponentes, a través de la página web www.fiducoldex.com.co.

4.5. Suscripción del contrato: Una vez publicada la adjudicación en la página web antes mencionada, se comunicará al proponente seleccionado para que suscriba y perfeccione el contrato en la fecha que le sea requerida por **FIDUCOLDEX**.

No obstante lo anterior, aún con la adjudicación del proceso, **FIDUCOLDEX** se reserva el derecho de suscribir el contrato, sin que esto genere obligación de indemnización alguna.

4.6. Incumplimiento en el perfeccionamiento y/o suscripción del contrato

Si el adjudicatario no suscribe y perfecciona el contrato dentro del término requerido, **FIDUCOLDEX**, podrá adjudicar el contrato al proponente que obtuvo el segundo lugar en calificación, según el orden de elegibilidad, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable, sin menoscabo de las acciones legales a que haya lugar.

V. CONDICIONES DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

5.1. OBJETO

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX** obrando en nombre propio, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de guarda, custodia y transporte de medios de información, cintas magnéticas, discos ópticos (CD) y discos duros.

5.2. ALCANCE DEL OBJETO

Se describen las actividades que realizará el contratista seleccionado - **DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO**

5.3. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será indeterminado pero determinable de acuerdo con los servicios efectivamente prestados por el contratista seleccionado incluido IVA y se pagará mensualmente de conformidad con las tarifas presentadas en la propuesta.

5.4. DURACIÓN

El plazo para la ejecución del contrato como resultado de la presente Invitación, será de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de las pólizas requeridas previa suscripción del contrato. No obstante lo anterior, este plazo podrá ser prorrogado de común acuerdo por las partes o terminado de manera anticipada por

FIDUCOLDEX, sin que tal hecho genere obligación alguna de indemnizar o bonificar adicionalmente al **CONTRATISTA**.

5.5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Dentro de las obligaciones a cargo del Contratista, además de las que se establezcan en virtud del proceso de selección (Términos y Propuesta), estarán las de:

- 5.5.1. Ejecutar en forma eficiente y oportuna el objeto del contrato de conformidad con los términos contenidos en él y en la propuesta presentada.
- 5.5.2. Seguir las instrucciones que le indique **FIDUCOLDEX**, en procura del eficiente y eficaz desarrollo del contrato.
- 5.5.3. Contar con la estructura organizacional y tecnológica necesaria para responder oportunamente a los requerimientos de **FIDUCOLDEX**.
- 5.5.4. Disponer del personal calificado para la ejecución de las actividades requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- 5.5.5. Cumplir con los requerimientos de **FIDUCOLDEX** en condiciones de calidad y oportunidad.
- 5.5.6. Guardar absoluta reserva sobre los documentos e información a la que tenga acceso para la ejecución del presente Contrato.
- 5.5.7. Manejar responsable y adecuadamente la imagen y la institucionalidad de **FIDUCOLDEX**.
- 5.5.8. Mantener afiliados al sistema de seguridad social integral a todos sus empleados, pudiendo ser requerido en cualquier tiempo por **FIDUCOLDEX** para que aporte las planillas que certifiquen los pagos. Al momento de suscribirse el contrato resultante del presente proceso de selección el contratista deberá aportar certificación de su representante legal o revisor fiscal donde conste que se han realizado debidamente los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
- 5.5.9. Cumplir los procesos y procedimientos establecidos por **FIDUCOLDEX**, para la presentación de facturas y demás trámites requeridos para el efecto.
- 5.5.10. Abstenerse de utilizar la marca de **FIDUCOLDEX** en actividades o productos diferentes del objeto del contrato.
- 5.5.11. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento, ejecución y finalización del contrato.

5.6. PÓLIZAS

El Proponente favorecido con la adjudicación del contrato constituirá, a favor de **FIDUCOLDEX** con **NIT 800.178.148-8**, en una compañía de seguros legalmente establecida en el país, en formato de cumplimiento para particulares, las siguientes garantías:

- **Cumplimiento:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato incluido IVA, con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.
- **Calidad de los servicios:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato incluido IVA, con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** por el equivalente al cinco por veinte (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

La póliza deberá entregarse con el recibo de pago de la prima o su equivalente, así como con las condiciones generales de la misma.

FIDUCOLDEX aprobará las pólizas si las encuentra ajustadas a lo especificado, en caso contrario, requerirá al **CONTRATISTA** para que dentro del plazo que **FIDUCOLDEX** le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

5.7. CLÁUSULA PENAL COMPENSATORIA.

En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones, se causará a cargo del **CONTRATISTA** una Cláusula Penal Compensatoria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **FIDUCOLDEX** podrá compensar el valor de la Cláusula Penal Compensatoria hasta la concurrencia de los valores que se adeuden al **CONTRATISTA** por cualquier concepto. El **CONTRATISTA** renuncia expresamente a ser requerido para efectos de constitución en mora y entiende y acepta que el contrato para todos los efectos presta mérito ejecutivo por el solo hecho de la firma del Representante Legal sin requerir ningún otro tipo de diligencia adicional

5.8. CONFIDENCIALIDAD, PROPIEDAD Y RESERVA:

Los estudios, análisis, informes, documentos, aplicaciones, bases de datos, software, hardware, marcas, enseñas, nombres comerciales, modelos y dibujos industriales, patentes, Know How, secretos industriales, invenciones, descubrimientos y demás información considerada como propiedad intelectual protegida, a la cual el **CONTRATISTA** tenga acceso en virtud del desarrollo del objeto del Contrato, serán de propiedad exclusiva de **FIDUCOLDEX**.

Esta disposición seguirá vigente después de la liquidación o terminación anticipada del Contrato por un período no menor de cinco (5) años y será responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, la indebida utilización de la misma de acuerdo con las normas vigentes.

PARÁGRAFO PRIMERO: en consecuencia, el **CONTRATISTA** no efectuará actividades, acciones y en general actos que puedan afectar la Propiedad Intelectual Protegida por ley o por estipulaciones entre las Partes, en especial a no divulgar, revelar, vender, publicar, copiar, reproducir, remover, disponer, transferir, entregar o suministrar total o parcialmente y en general utilizar directa o indirectamente a favor propio o de una tercera persona la información confidencial o propiedad intelectual de **FIDUCOLDEX** o de terceros a la cual tenga acceso en virtud del desarrollo del Contrato, sin previa autorización por parte de la Presidencia de **FIDUCOLDEX** o la persona que para tal efecto se delegue.

VI. FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO I. MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

Calle 28 No.13 A – 24 - Piso 6

REFERENCIA:

Nosotros los suscritos: _____, identificados con la C.C. _____ de _____ actuando en representación de _____, (o en nombre propio) de acuerdo con lo establecido en los Términos de Invitación, formulo la siguiente propuesta para _____ y, en caso de que nos sea aceptada por la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX**, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y,

Declaramos:

- 1 Que conocemos los términos del proceso de Invitación en referencia, así como los demás anexos y documentos relacionados con el mismo, y acepto cumplir todo lo dispuesto en ellos.
- 2 Que ofrecemos prestar el servicio objeto de la Invitación, con el personal que se requiera para cumplir el objeto y obligaciones de éste.
- 3 Que declaramos bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi Propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- 4 Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del Contrato.
- 5 Que declaramos bajo la gravedad del juramento, no estar incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de **FIDUCOLDEX** (www.fiducoldex.com.co).
- 6 Que en caso de que se nos autorice la celebración del Contrato, nos comprometemos a ejecutar el mismo dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de Invitación.
- 7 Que conocemos y aceptamos en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- 8 Que con la firma de la presente Carta bajo la gravedad del juramento, manifestamos que el proponente no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades establecidas en la Constitución Política o en la Ley.
- 9 Que el proponente no está reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la Propuesta, expedido por la Contraloría General de la República.
- 10 Que leímos cuidadosamente los términos de la Invitación y demás documentos relacionados con el proceso de selección del asunto, y elaboramos la Propuesta ajustada a estos documentos. Por tanto, conocimos y tuvimos las oportunidades

establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

11. Que como Proponente contamos con la capacidad y experiencia suficiente para ejecutar el Contrato objeto de esta Invitación.
12. Que conocemos todos los documentos sobre preguntas y respuestas.
13. Que nuestra información básica se RESUME así:

Nombre completo del proponente	
Cédula de ciudadanía o NIT	
Representante legal	

14. Que NINGUNO de los documentos de nuestra Propuesta cuentan con reserva legal. (En caso contrario el proponente deberá indicar cuáles cuentan con reserva legal y bajo que normas).
15. Que la Propuesta tiene una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su presentación.
16. Que la Propuesta consta de (_____) folios debidamente numerados.
17. Que conozco y de manera expresa aceptamos y nos obligamos a cumplir las condiciones de esta Invitación, en el evento de ser aceptada nuestra Propuesta y la celebración del Contrato.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección, las recibiré en:

Dirección: _____
 Ciudad: _____
 Teléfono(s): ____ _____
 Fax : _____
 Correo Electrónico: _____

Atentamente,

FIRMA: _____
 Nombre del Representante Legal: _____
 C.C. N° _____ expedida en _____
 Nombre o Razón Social del Proponente: _____
 Nit: _____

Señor Proveedor: Si pertenece al Régimen Común favor diligenciar el formulario en su totalidad.
 Si pertenece al Régimen Simplificado favor diligenciar los campos sombreados como mínimo.

FORMATO INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR FTJA11

Razón social:			NIT:	
Ciudad :	Departamento:	Dirección:	Teléfonos	Fax:
Web Site:		Correo electrónico	A.A.	
TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO QUE OFRECE LA EMPRESA				
PERSONAS CONTACTO DE LA EMPRESA				
Nombre		Cargo	Teléfono	E-mail
Tipo de Negocio	Fabricante ☐	Distribuidor ☐	Importador ☐	Agencia de viajes ☐ Prestación de servicios ☐
Código Actividad Económica: (CIUU)	Régimen de IVA: Común ☐ Simplificado ☐		Declarante SI ☐ NO ☐	Forma de Pago: Cheque ☐ Abono en Cuenta ☐
Diligencie estos campos si eligió abono en cuenta				
Banco	Número de Cuenta	Sucursal	Tipo de cuenta: Ahorros ☐ Corriente ☐	
Gran Contribuyente SI ☐ NO ☐	Resolución No.	Fecha:	Impuesto de Industria y Comercio ICA	
			Exento SI ☐ NO ☐	
		No. Resolución:	Fecha:	
Impuesto de Renta				
Autorretenedor SI ☐ NO ☐	Sin Animo de Lucro ☐		Exento ☐	
No. Resolución:	Fecha:			
Nombre Representante Legal:	Cargo:	Teléfono	Fax:	
Atribuciones		Limitaciones		
Referencias Comerciales				
Entidad	Contacto	Tipo de Producto	Teléfono	Dirección
Espacio para diligenciar por FIDUCOLDEX				
Revisión CENTINELA	Responsable:	Fecha revisión:		
DOCUMENTOS REQUERIDOS				
Régimen Común • Formato de inscripción del Proveedor. • Certificado de Existencia y representación Legal con vigencia no superior a tres meses, expedida por la Cámara de Comercio o por la entidad competente. • Fotocopia del certificado del Régimen único tributario RUT. • Si el contrato supera el valor de 500 SMMLV, favor diligenciar el formato FTJR03 Formato conocimiento del cliente con sus anexos. • Si diligencia la forma de pago como abono a cuenta anexar Certificación cuenta bancaria emitida por la entidad financiera en donde tiene suscrita cuenta bancaria.		Régimen Simplificado • Formato de inscripción del proveedor. • Fotocopia del certificado del Régimen único tributario RUT. • Si diligencia la forma de pago como abono a cuenta anexar Certificación cuenta bancaria emitida por la entidad financiera en donde tiene suscrita cuenta bancaria.		

Firma y No. C.C. Representante Legal
 Sello de la Empresa